



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.002218**

0015

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **09 de Abril de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSALPINASUR S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1972 de 25 de abril de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSALPINASUR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de Mayo de 2013

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7445342
Nro. Trámite 1.2013.1231
AHP/

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 130 del Repertorio, 117 del Registro Mercantil, Machachi hoy Miércoles 19 de Junio del 2013 a las ocho horas veinte minutos.- Certifico




Ricardo Caisafo Iaco
Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

C.M.

. . . ZÓN: Tomé nota de la Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.13.002218, de DOS de mayo del año dos mil trece, por la cual el doctor Román Barros Farfán, Especialista Jurídico, de la Superintendencia de Compañías, aprueba la presente escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSALPINASUR S.A., otorgada ante mí, el nueve de abril del dos mil trece, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día miércoles veinte y dos de mayo del año dos mil trece.-

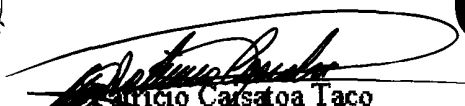

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

Ac **NOTARIA**
TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 130 del Repertorio, 117 del Registro Mercantil, Machachi hoy Miércoles 19 de Junio del 2013 a las ocho horas veinte minutos.- Certifico




Patricia Casatoa Taco
Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA

